



Coalition for the International Criminal Court

[www.coalitionfortheicc.org](http://www.coalitionfortheicc.org)

**CONTACTOS:**

**En Lima:** Francesca Varda  
Coordinadora Regional para las Américas  
Coalición por la CPI  
Tel: + 511.202.7194  
[varda@coalitionfortheicc.org](mailto:varda@coalitionfortheicc.org)

**En La Haya:** Oriane Maillet  
Jefa de Comunicaciones  
Coalición por la CPI  
Tel: (+31) (0) 70-3111082  
[maillet@coalitionfortheicc.org](mailto:maillet@coalitionfortheicc.org)

**En Nueva York:** Michelle Reyes Milk  
Oficial de Enlace para las Américas  
Coalición por la CPI  
Tel: (+1) 646-465-5820  
[reyes@coalitionfortheicc.org](mailto:reyes@coalitionfortheicc.org)

**DE DIFUSIÓN INMEDIATA**

3 de abril de 2012

**La Coalición por la CPI solicita a Bahamas y Jamaica ratificar  
el Estatuto de Roma de la Corte Penal Internacional**

*La sociedad civil pide a Bahamas y Jamaica unirse sin más demoras a los 11 países de la CARICOM  
que ya son parte del tratado de la CPI*

**Lima/Nueva York** – En una carta dirigida a los Primeros Ministros de Bahamas y Jamaica, la Coalición por la Corte Penal Internacional (CCPI) instó hoy a estos países a tomar las medidas necesarias para ratificar el Estatuto de Roma de la Corte Penal Internacional (CPI) sin más demoras. Hasta el momento, de los 14 Estados de la CARICOM con capacidad para concluir tratados internacionales, sólo Haití, Bahamas y Jamaica no han ratificado aún el Estatuto de Roma —el instrumento constitutivo de la primera corte internacional permanente capaz de juzgar a los autores de genocidio, crímenes de guerra y crímenes de lesa humanidad.

En las cartas enviadas, la Coalición —una red mundial de más de 2.500 organizaciones de la sociedad civil en 150 países que abogan por una CPI imparcial, efectiva e independiente y por un mayor acceso a la justicia para las víctimas de genocidio, crímenes de guerra y crímenes de lesa humanidad— destacó el importante papel de la región caribeña en el establecimiento de la Corte. La Coalición también solicitó a los gobiernos de S.E. el Sr. Hubert Alexander Ingraham, Primer Ministro de Bahamas, y S.E. la Sra. Portia Simpson-Miller, Primera Ministro de Jamaica, que tomen los pasos necesarios para unirse al sistema del Estatuto de Roma y demuestren así su compromiso con el Estado de derecho y con la promoción de la justicia internacional.

“La moción presentada en 1989 por Trinidad y Tobago que solicitó a la Asamblea General de las Naciones Unidas considerar el establecimiento de la CPI logró avanzar exitosamente dentro del sistema de la ONU en gran parte gracias al apoyo recibido por todos los Estados de la Comunidad del Caribe”, expresó Francesca Varda, Coordinadora Regional para las Américas de la Coalición. “Hoy, con 121 Estados Partes, siete investigaciones, ocho exámenes preliminares en marcha y una primera sentencia emitida el 14 de marzo, el reconocimiento mundial de la Corte como una institución clave de la justicia internacional sólo puede aumentar. Todos los Estados caribeños deben continuar apoyando este histórico tribunal que ellos mismos ayudaron a crear”.

La complementariedad, uno de los elementos centrales del sistema del Estatuto de Roma, reconoce la jurisdicción primaria de los Estados a la hora de investigar y procesar a presuntos perpetradores de crímenes sobre los cuales la CPI tiene jurisdicción y establece que la Corte sólo podrá intervenir en un país si éste no puede o no quiere llevar a cabo investigaciones o procesamientos a nivel nacional.

“Bajo el sistema del Estatuto de Roma, cada nueva ratificación contribuye a eliminar posibles refugios seguros para los culpables de las violaciones más graves a los derechos humanos”, expresó Brigitte Suhr, Directora de Programas Regionales de la Coalición. “La ratificación del tratado le asegura también a los Estados un mecanismo adicional para proteger a sus poblaciones de la impunidad y de los abusos a gran escala”, destacó.

Distintos temas afectan la posibilidad de que un Estado ratifique un tratado pero entre las razones más citadas figuran distintas prioridades políticas o impedimentos legales y constitucionales. En el Caribe, al igual que en otras regiones, la campaña sobre los Acuerdos Bilaterales de Inmunidad (BIA) liderada por la administración de George W. Bush —que fijaba recortes al financiamiento militar y económico para aquellas naciones que se negaran a firmar un acuerdo para entregar a los ciudadanos estadounidenses solicitados por la CPI a los Estados Unidos— tuvo un efecto negativo en las ratificaciones. Aquel escenario ha cambiado de manera drástica: EE.UU. ha revocado las leyes que permitían dichos recortes y ha adoptado una política cada vez más afín a la CPI. Asimismo, EE.UU. ha apoyado las remisiones de la situaciones en Darfur, Sudán, y Libia a la Corte realizadas por el Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas y ha participado en las reuniones anuales más importantes de la Corte, entre otras importantes acciones.

El Caribe ha tenido una fuerte presencia en la CPI desde su establecimiento. El juez Karl T. Hudson Phillips de Trinidad y Tobago fue electo como parte del primer grupo de magistrados que integraron el tribunal de la CPI y el juez Anthony Carmona juró como magistrado de la CPI en marzo de 2012 tras haber sido electo en diciembre de 2011. El papel del Caribe en el establecimiento y el trabajo de la Corte es alentador. El juez Patrick Robinson, Presidente del Tribunal Penal Internacional para la ex Yugoslavia, declaró en *The Gleaner*, un importante periódico de Jamaica, en abril de 2010: “una membresía caribeña unida en la Corte Penal Internacional sería una poderosa demostración a nivel regional de que nos tomamos en serio nuestro compromiso con los derechos humanos, la lucha global contra la impunidad y la búsqueda de la justicia.”

Si Bahamas, Jamaica y Haití se comprometen a ratificar el Estatuto, el deseo de alcanzar una membresía caribeña verdaderamente representativa estaría mucho más cerca.

**Antecedentes:** La Corte Penal Internacional es el primer tribunal internacional permanente capaz de procesar crímenes de guerra, crímenes de lesa humanidad y genocidio. Uno de los ejes centrales del mandato de la Corte es el principio de complementariedad, conforme al cual la Corte sólo intervendrá si un Estado no tiene la voluntad o la capacidad de investigar o enjuiciar a los presuntos autores de genocidio, crímenes de lesa humanidad y crímenes de guerra. Actualmente, la Corte investiga siete situaciones: la República Centroafricana, la República Democrática del Congo, Costa de Marfil, Darfur (Sudán), Uganda, Kenia y Libia. La Corte también ha emitido 20 órdenes de detención y nueve órdenes de comparecencia y el 14 de marzo de

2012, emitió su histórica primera sentencia. Hay otros dos juicios en marcha. La Fiscalía ha manifestado asimismo que se encuentra examinando nueve situaciones en cuatro continentes: Afganistán, Colombia, Georgia, Guinea, Honduras, República de Corea, Nigeria y Palestina.

La Coalición por la Corte Penal Internacional es una red de organizaciones en 150 países alrededor del mundo que trabajan conjuntamente con el objetivo de fortalecer la cooperación internacional con la CPI; abogar por una Corte justa, efectiva e independiente; hacer que la justicia sea tanto visible como universal y fomentar la adopción de leyes nacionales más efectivas que brinden justicia a las víctimas de los crímenes de guerra, crímenes de lesa humanidad y genocidio. Puede obtenerse más información en nuestro sitio Web: [www.coalitionfortheicc.org](http://www.coalitionfortheicc.org)

###